



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 27: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI

**REUNIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO FUERA DE LA SEDE
COMO MECANISMO PARA ACRECENTAR LA EFICIENCIA
Y EFICACIA DE LA OACI**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En la presente nota de estudio se informa sobre los logros y el progreso de la Organización en la aplicación de recomendaciones aprobadas procedentes de las reuniones estratégicas del Consejo celebradas fuera de la Sede en 2014 y 2015.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la contribución de las reuniones estratégicas del Consejo fuera de la Sede al acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la Organización; y
- b) pedir a los Estados miembros que apoyen la realización de reuniones estratégicas del Consejo fuera de la Sede como mecanismo que contribuye al proceso de planificación estratégica de la Organización.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades mencionadas en la presente nota se emprenderán según se disponga de recursos en el presupuesto del programa regular correspondiente a 2017-2019 y/o contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 4 de octubre de 2013) (Doc 10022)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Consejo celebró dos reuniones estratégicas fuera de la Sede en 2014 y 2015 para tratar los siguientes temas: *función de liderazgo del Consejo en el acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI e instrucción y creación de capacidad en la aviación civil*, respectivamente. Participaron en las reuniones Representantes de Estados miembros en el Consejo, Representantes ante la OACI, el equipo de dirección de la Comisión de Aeronavegación y la administración superior de la Secretaría, incluidos directores regionales. Se invitó en representación de la industria al Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), entre otros. Las reuniones estuvieron precedidas por sesiones oficiosas de información de la Secretaría y de partes interesadas para analizar la situación de la industria.

1.2 En la presente nota se informa sobre el progreso logrado tras las reuniones estratégicas celebradas fuera de la Sede para alcanzar el objetivo general de incrementar la eficiencia y eficacia de la OACI de conformidad con las Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea.

2. ASISTENCIA A LOS ESTADOS

2.1 Las deliberaciones del Consejo durante la reunión de 2014 se centraron en los subtemas: *Optimización de la función de la OACI en materia de asistencia a los Estados y Optimización de la comunicación de la OACI con los Estados* con objeto de incrementar la eficiencia y eficacia de la Organización.

2.2 Basándose en dichas deliberaciones, el Consejo adoptó recomendaciones específicas y fijó resultados concretos con plazos determinados que el propio Consejo y la Secretaría deben aplicar. Las recomendaciones y medidas se relacionan con los objetivos siguientes: asistencia a los Estados para que cumplan sus obligaciones internacionales; capacitación y retención del personal de aviación civil; mayor proyección en las regiones y los Estados miembros; acrecentamiento de la eficacia de los programas de cooperación y asistencia técnica de la OACI; uso eficaz de las oficinas regionales; corrección de deficiencias y dificultades en materia de comunicación; y mejoramiento de los índices de respuesta a las comunicaciones a los Estados. Las recomendaciones y medidas concretas y los avances en su aplicación pueden consultarse en <http://www.icao.int/Meetings/a39/Pages/documentation-reference-documents.aspx>.

2.3 La aplicación eficaz de esas recomendaciones y medidas durante el trienio actual y el siguiente demostrará la importancia de que la OACI proporcione el liderazgo y el ímpetu necesarios para asegurarse de que todos los Estados se estén prestando asistencia mutua; que las actividades de reglamentación de la aviación civil cuenten con recursos adecuados; que los Estados conozcan y estén a la altura de las aspiraciones de sus sectores de aviación civil y cumplan sus obligaciones de manera oportuna y regular; y que así contribuyan al objetivo del Convenio de Chicago de satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo para contar con un transporte aéreo seguro, protegido, regular, eficiente, económico y sostenible.

3. INSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LA AVIACIÓN CIVIL

3.1 La reunión estratégica celebrada fuera de la Sede en 2015 tuvo por objetivo seguir avanzando a partir de las deliberaciones de la reunión anterior, en la que se había determinado que la capacitación y la retención del personal de aviación civil se cuentan entre los objetivos principales para incrementar la eficiencia y eficacia de la OACI mediante la optimización de la asistencia que se brinda a los Estados miembros.

3.2 El Consejo extrajo de la reunión diversas estrategias y medidas concretas que deben aplicarse en las siguientes actividades principales: desarrollo del transporte aéreo y creación de capacidad; movilización de recursos; competencias necesarias; provisión de instrucción; comunicación y planificación

a medio y largo plazo; asistencia técnica y cooperación técnica; y aplicación de la política de la OACI en materia de instrucción aeronáutica civil. Las recomendaciones y medidas concretas y los avances logrados en su aplicación pueden consultarse en <http://www.icao.int/Meetings/a39/Pages/documentation-reference-documents.aspx>.

3.3 La plena aplicación de las recomendaciones permitirá hacer frente a los problemas y aprovechar las oportunidades de instrucción y creación de capacidad, para que ningún país se quede atrás en la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI.

4. PROYECCIÓN A LAS REGIONES

4.1 El Consejo decidió realizar visitas periódicas a las regiones y oficinas regionales a fin de estrechar el contacto con los Estados miembros. En marzo de 2014 el Presidente del Consejo, Representantes en el Consejo y la Secretaria General realizaron una visita de trabajo a México y a la Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC). Además, el Presidente del Consejo, representantes de Estados miembros en el Consejo y representantes de Estados acreditados ante la OACI, acompañados por la Secretaria General y el director regional de la Oficina NACC de la OACI, visitaron Jamaica en octubre de 2015 y se reunieron con funcionarios del gobierno y representantes de la aviación de dicho país. Una de las actividades durante la visita fue la reunión que los representantes en el Consejo mantuvieron con los directores generales de Aviación Civil de las Regiones Norteamérica, Centroamérica y Caribe, a la que asistieron participantes de 32 Estados y territorios. Se observó durante dicha visita que la labor realizada por la Oficina NACC en el marco de la estrategia NCLB tiene un efecto transformador para los Estados ante los cuales está acreditada pero necesita apoyo presupuestario para asegurar la sostenibilidad. El Consejo obtuvo la información de primera mano que necesita para disponer que se continúe realizando esta labor, pudiendo incluso considerar la posibilidad de destinar recursos adicionales a las oficinas regionales. Los documentos y presentaciones que se realizaron en la reunión pueden consultarse en <http://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2015-naccdgca.aspx>.

5. CONCLUSIÓN

5.1 Las reuniones estratégicas celebradas fuera de la Sede han brindado al Consejo una oportunidad importante para aprovechar un ambiente distinto a fin de reflexionar y considerar la orientación y la estrategia de la OACI. Diversas iniciativas y medidas respaldadas por el Consejo han evolucionado o se han acelerado en particular a partir de las recomendaciones de dichas reuniones, entre los que pueden citarse la iniciativa “Ningún país se queda atrás” (NCLB), el programa de la OACI de voluntarios de la aviación (IPAV), el Foro mundial sobre aviación de la OACI (IWAF) y la política de movilización de recursos, así como las actividades de la Oficina de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) de la OACI relacionadas con la guía sobre instrucción en aviación de la OACI y los conjuntos de material didáctico de la OACI (ITP) y los centros regionales de excelencia en instrucción (RTCE) de la OACI, instrucción para DGCA y simposios mundiales y regionales de instrucción.

5.2 Considerando los beneficios derivados de estos encuentros, el Consejo decidió celebrar reuniones estratégicas fuera de la Sede al menos una vez al año. En el futuro, tales reuniones constituirán oportunidades adicionales para facilitar debates a fondo sobre otros asuntos que merecen especial atención, tales como el cambio organizacional, la gestión del rendimiento, los SARPS y la elaboración de normas y programas de auditoría de la vigilancia. En lo esencial, las reuniones buscan favorecer la reflexión y el diálogo para ir detectando nuevos problemas y oportunidades en el transporte aéreo mundial y los medios para hacerles frente y aprovechar las mencionadas oportunidades.